



Asunción, 29 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 499 /2021

**SEÑADOR NACIONAL
DR. ANTONIO BARRIOS, PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de acusar recibo de su Nota Nº 198/20-21, de fecha 22 de febrero de 2021, y registrada como expediente SIMESE Nº 31470/2021, por medio de la cual solicita Informe Técnico Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley: "**QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ÓRGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)**".

En respuesta a su requerimiento, cumple en remitirle en anexo los Dictámenes D.G.A.J. Nº 360/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, D.G.A.J. Nº 1645/2020, de fecha 4 de noviembre de 2020 y el D.G.A.J. Nº 1528/2020, del 19 de octubre de 2020, emitidos por la Dirección General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, y suscrito por su titular, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas consideraciones representan la opinión de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO**

/nm